



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CORDIAL EXTRA

Número de autorización: ES-00543

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 18/12/2018

Fecha de Caducidad: 31/08/2020

Titular

COPYR S.p.A.

Via G. Stephenson, 73

20157

(Milán)

ITALIA

Fabricante

COPYR S.p.A.

Via G. Stephenson, 73

20157

(Milán)

ITALIA

Composición: PIRETRINAS 4,65% (como extracto de pelitre) [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Botellas COEX/HDPE de 500 ml, 750 ml, 1 L y tanques COEX/HDPE de 5 L y 10 L.
--



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Bayas	DROSOPHILA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre en arándanos, frambuesas, moras y grosellas mediante pulverización foliar frente a Drosophila suzukii al comienzo de la aparición de la plaga.
Berenjena	MOSCA BLANCA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos en invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Calabacín	PULGONES	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Cítricos	PULGONES	0,96	3	7	1500 l/ha	Tratamientos en pulverización foliar al comienzo de la aparición de la plaga.
	MOSCA BLANCA					
Fresal	TRIPS	0,64	3	7	1000 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
	DROSOPHILA					Tratamientos al aire libre frente a Drosophila suzukii mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de hueso	MYZUS PERSICAE	0,96	3	7	1500 l/ha	Tratamientos en pulverización foliar al comienzo de la aparición de la plaga.
	DROSOPHILA					Tratamientos en pulverización foliar frente a Drosophila suzukii al comienzo de la aparición de la plaga.
Frutales de pepita	PULGÓN	0,96	3	7	1500 l/ha	Tratamientos en pulverización foliar frente a Aphis pomi, al comienzo de la aparición de la plaga.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	MOSCA BLANCA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre e invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Hortícolas de hoja	PULGONES	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Melón	PULGONES	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Ornamentales	PULGONES	0,64	2	7	1000 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
	TRIPS					Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Patata	ESCARABAJOS DE LA PATATA	0,38	3	7	600 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,51	3	7	800 l/ha	Tratamientos en pimiento verde de invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Tomate	TRIPS	0,77	3	7	1200 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
	MOSCA BLANCA					Tratamientos al aire libre e invernadero mediante pulverización foliar. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.
Vid	POLILLA DE LA VID	0,96	2	7	1500 l/ha	Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar en vid para uva de mesa y de vinificación frente a Lobesia botrana y Clysia ambiguella. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.



Nº REGISTRO: ES-00543

CORDIAL EXTRA

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CICADELIDOS					Tratamientos al aire libre mediante pulverización foliar en vid para uva de mesa y de vinificación. Aplicar al comienzo de la aparición de la plaga.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortícolas de hoja, Melón, Pimiento, Tomate, Vid	1
Bayas, Fresal	2
Ornamentales, Patata	NO PROCEDE

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Bayas, Fresal, Frutales de hueso - DROSOPHILA	18/06/2029
Berenjena, Cítricos, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Pimiento, Tomate - MOSCA BLANCA	18/06/2029
Calabacín, Cítricos, Hortícolas de hoja, Melón, Ornamentales - PULGONES	18/06/2029
Fresal, Ornamentales, Tomate - TRIPS	18/06/2029
Frutales de hueso - MYZUS PERSICAE	18/06/2029
Frutales de pepita - PULGÓN	18/06/2029
Patata - ESCARABAJO DE LA PATATA	18/06/2029
Vid - POLILLA DE LA VID	18/06/2029
Vid - CICADELIDOS	18/06/2029

Condiciones generales de uso:

Tratamientos insecticidas mediante pulverización foliar.

Para la protección de los organismos útiles, aplicar las buenas prácticas de Manejo Integrado de Plagas (IPM).

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Protecciones :

El aplicador utilizará guantes de protección química adecuada, ropa de protección tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente durante la mezcla/carga y aplicación del producto y ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente) para la reentrada a cultivo.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:



- Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en cítricos, frutales de pepita y frutales de hueso
- 30m con boquillas de reducción de la deriva del 60% en vid y bayas
- 30m en tomate
- 25m en fresa
- 20m con boquillas de reducción de la deriva del 30% en ornamentales
- 20m en melón, calabacín, hortalizas de hoja, hierbas frescas y flores comestibles
- 15m en patata.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios

Eliminación Producto y/o caldo:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --